

PAGARÉ

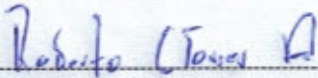
En Zapopan, Jalisco, el 30 de Marzo de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de Arrenda Occidental S.A de C.V. en sus oficinas localizadas en Ave. Paseo Royal Country #4596 Int. 7A, Col. Royal Country, Zapopan, Jalisco C.P. 45116, la cantidad de \$1,345,128.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00 /100 M.N.), misma que liquidaré mediante 12 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad.

Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento.

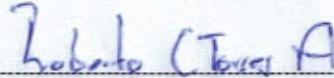
Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Zapopan, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Núm	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Mayo de 2020
2	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Junio de 2020
3	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Julio de 2020
4	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Agosto de 2020
5	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Septiembre de 2020
6	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Octubre de 2020
7	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Noviembre de 2020
8	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Diciembre de 2020
9	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Enero de 2021
10	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Febrero de 2021
11	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Marzo de 2021
12	\$112,094.00 (CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00 /100 M.N.)	15 de Abril de 2021

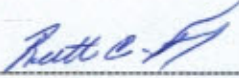
EL SUScriptor


 DESARROLLOS SOLARES ARANDAS S.A. DE C.V.
 REPRESENTADA POR EL(LA) SEÑOR(A)
 ROBERTO CARLOS TORRES ACEVES
 CAMINO AL GALLITO #920
 N/A, C.P. 47180
 ARANDAS, JALISCO

EL OBLIGADO SOLIDARIO


 ROBERTO CARLOS TORRES ACEVES

CLEMENTE OROZCO #227
 CENTRO, C.P. 47180
 ARANDAS, JALISCO


 RUTH CRISTINA TORRES ACEVES

QUINTANA ROO #222
 CENTRO, C.P. 47180
 ARANDAS, JALISCO